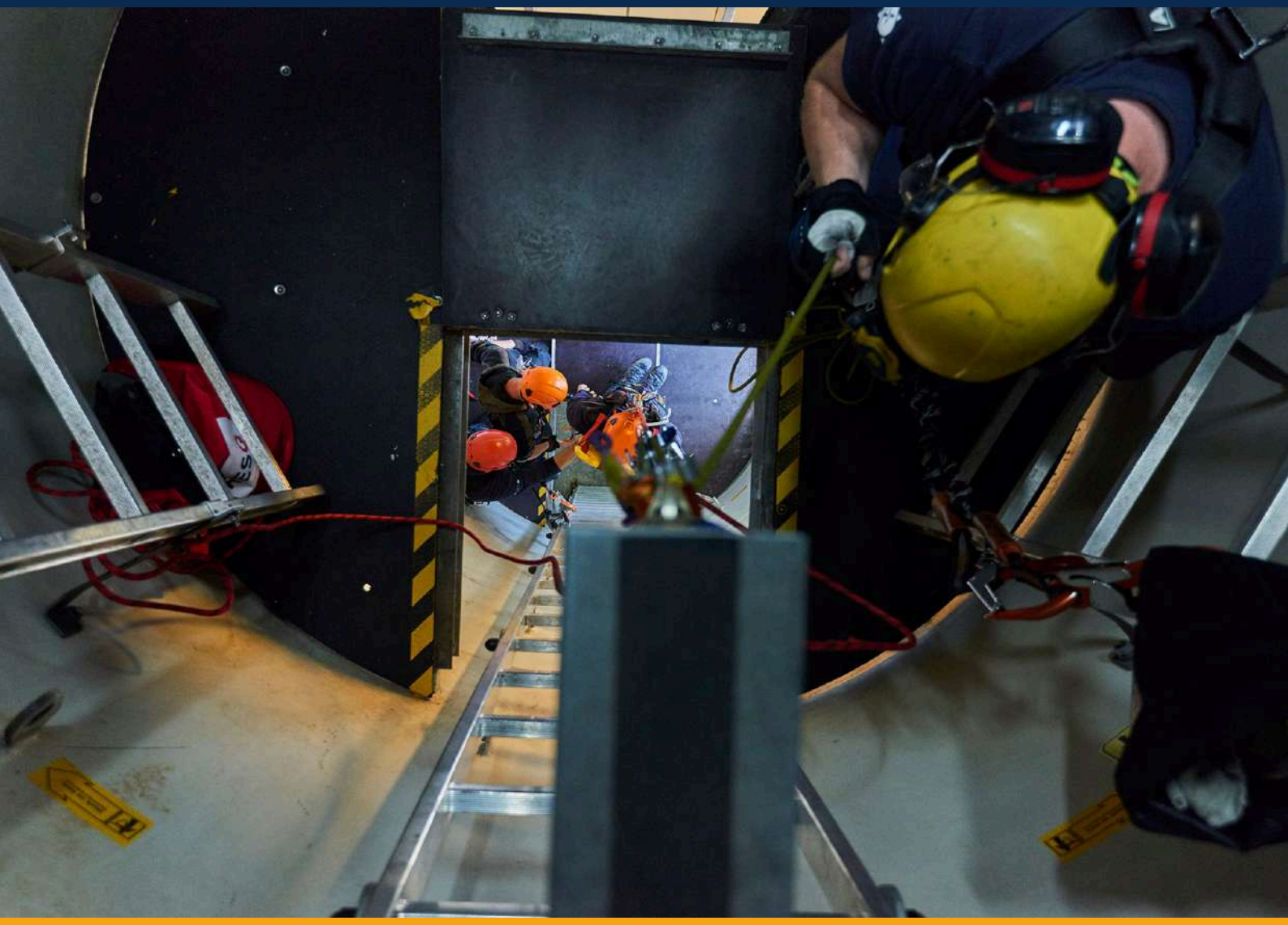


ORDEN INT/1068/2026 · NUEVA DIRECTRIZ BÁSICA

PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA

Redacción, adaptación, implantación, formación y simulacros para instalaciones eólicas, fotovoltaicas e industriales.

EÓLICA
Parques y subestaciones

FOTOVOLTAICA
Plantas y almacenamiento

INDUSTRIA
Fábricas y logística

QUIÉNES SOMOS

EXPERTOS EN HSQE Y FORMACIÓN

Trainek es un equipo de **expertos en prevención de riesgos laborales** con una trayectoria de **más de 20 años gestionando departamentos de HSQE y formación**, principalmente en el sector de las energías renovables, sobre todo en eólica y también en fotovoltaica, así como en logística. Reunimos **Técnicos Superiores en PRL, técnicos expertos en trabajos verticales IRATA e ingenieros**. Hemos dirigido la seguridad, las emergencias y la formación desde dentro de las empresas: por eso sabemos qué funciona en una emergencia real y qué solo funciona en el papel.

+20 años
gestionando departamentos de HSQE y formación

Renovables
eólica y fotovoltaica como sectores principales, y logística

PRL · IRATA
Técnicos Superiores en PRL, expertos en verticales e ingenieros

Medios propios
aerogenerador, CT con celdas y unidades móviles de extinción y sanitaria

CONTENIDO

01	La nueva Directriz Básica de autoprotección	03
02	¿Quién está obligado?	04
03	Nuestros servicios	05
04	Método de trabajo y entregables	06
05	Eólica: parques y aerogeneradores	07
06	Rescate en aerogenerador	08
07	Fotovoltaica y almacenamiento	09
08	Industria y logística	10
09	Simulacros de emergencia	11
10	Formación de equipos de emergencia	12
11	Unidad móvil de extinción de incendios	13
12	Modalidades de servicio	14

POR QUÉ TRAINEK

- **Planes escritos desde el terreno.** Visitamos cada instalación y comprobamos los recorridos de evacuación con cronómetro.
- **Experiencia desde dentro.** Hemos gestionado HSQE en parques eólicos, plantas fotovoltaicas y centros logísticos: conocemos la operación, las contratas y la presión de la producción.
- **Expertos en trabajos verticales IRATA** para diseñar y ejecutar rescates en altura reales.
- **Del documento a la práctica.** Redactamos, implantamos, formamos y dirigimos los simulacros con el mismo equipo.
- **Un único interlocutor técnico** por cliente, también para carteras de varias instalaciones.

ACREDITACIONES Y CERTIFICACIONES

01 · QUÉ CAMBIA EN 2026

LA NUEVA DIRECTRIZ BÁSICA DE AUTOPROTECCIÓN

La **Orden INT/1068/2026**, publicada en el BOE el 10 de octubre de 2026, aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de autoprotección y deja sin aplicación el Real Decreto 393/2007. El plan de autoprotección pasa a integrarse en el Sistema Nacional de Protección Civil y tendrá que encajar con los planes territoriales y especiales de su zona.

01
RIESGOS DE PROTECCIÓN CIVIL

El análisis incluye riesgos externos: inundaciones, meteorología adversa, incendios forestales, sustancias peligrosas y actividades próximas.

02
PERSONAS DE ALTA VULNERABILIDAD

Procedimientos y formación específicos para quien no puede evacuar por sus propios medios, incluidos los niños de hasta 6 años.

03
SIMULACRO ANUAL OBLIGATORIO

Al menos uno al año, comunicado a protección civil, con informe de evaluación firmado por el responsable del plan.

04
REVISIÓN CADA 5 AÑOS

Vigencia indeterminada, pero revisión como máximo quinquenal y actualización ante cualquier cambio de la actividad.

05
NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES

Procedimiento para comunicar las emergencias significativas al sistema estadístico nacional (anexo IV).

06
FICHA PARA LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA

Copia de los datos del anexo III, con planos, visible a la entrada del establecimiento.

07
CONTRATAS Y PLANES CONJUNTOS

Arrendatarios y contratas integran sus planes; la administración puede exigir un plan conjunto en recintos contiguos.

08
UMBRALES MÁS EXIGENTES

Comunidades autónomas y ayuntamientos pueden endurecer los umbrales o exigir plan por especial riesgo.

10/10/2026	Octubre 2030	1 / año	≤ 5 años
Publicación en el BOE de la Orden INT/1068/2026	Límite para adaptar los planes vigentes (4 años)	Simulacro mínimo, evaluado y documentado	Periodicidad máxima de revisión del plan

02 · ANEXO I DE LA DIRECTRIZ

¿QUIÉN ESTÁ OBLIGADO?

La obligación depende del catálogo de actividades del anexo I. Estos son los supuestos que más vemos en nuestros clientes:

ACTIVIDAD	UMBRAL DEL CATÁLOGO ESTATAL	REFERENCIA
Generación eléctrica (eólica, fotovoltaica...)	Potencia nominal de 300 MW o más	Anexo I, 1.C.1.2
Almacenamiento con baterías	Potencia de 50 MW o más	Anexo I, 1.C.2
Subestaciones de la red de transporte	Transformación con entrada y salida en alta tensión	Anexo I, 1.C.1.1
Establecimientos industriales y almacenes	Carga de fuego Qs de 13.600 MJ/m^2 o más (riesgo intrínseco alto 8)	Anexo I, 1.A.2
Sustancias peligrosas	Desde el 60 % de las cantidades de la columna 2 del RD 840/2015	Anexo I, 1.A.1 y 1.A.2
Almacenamiento de productos químicos	Según ITC: p. ej. APQ-1 > 200 m^3, APQ-4 > 3 t	Anexo I, 1.A.3
Instalaciones frigoríficas	Más de 3 t de refrigerantes de los grupos de seguridad 2 y 3	Anexo I, 1.A.4
Espectáculos y eventos	1.000 personas en recinto cerrado · 5.000 / 20.000 al aire libre	Anexo I, 1.E
Residencias y centros de día	100 o más plazas autorizadas	Anexo I, 2.E.1
Centros docentes	50 o más personas que no pueden evacuar por sí mismas	Anexo I, 2.D.1

Resumen orientativo. La aplicación concreta depende de cómo esté legalizada cada instalación.

No estar en el catálogo no exime. Toda empresa debe tener medidas de emergencia (artículo 20 de la Ley 31/1995) y la administración puede exigir plan a instalaciones de especial riesgo o situadas en entornos de riesgo, como zonas forestales. Para estos casos redactamos un plan de emergencia con la estructura del anexo II.

Normativa autonómica y local. Trabajamos con la tramitación de cada territorio: Registro de Datos de Planes de Autoprotección de la Comunidad de Madrid (Decreto 74/2017), Ley 4/2024 de Aragón y ordenanza de Zaragoza, y Catálogo de Actividades con Riesgo de la Comunitat Valenciana (Decreto 32/2014).

03 · CATÁLOGO DE SERVICIOS

TODO EL CICLO DEL PLAN, NO SOLO EL DOCUMENTO

La directriz exige que el plan esté implantado, entrenado y vivo. Cubrimos cada fase con el mismo equipo técnico.

A

ADAPTACIÓN A LA NUEVA DIRECTRIZ

Revisión de planes redactados con el RD 393/2007 y adaptación al nuevo anexo II sin rehacer lo que sigue siendo válido.

- Análisis de diferencias capítulo a capítulo
- Riesgos de protección civil y del entorno
- Procedimientos para personas vulnerables

B

REDACCIÓN DE PLANES

Plan de autoprotección o plan de emergencia conforme al anexo II, firmado por técnico capacitado.

- Visita técnica a la instalación
- Planos de medios y evacuación según UNE
- Fichas de actuación por escenario

C

IMPLANTACIÓN Y REGISTRO

Puesta en marcha del plan y tramitación ante la administración competente.

- Organización de emergencia por turnos
- Información a plantilla, contratas y visitas
- Certificado de implantación e inscripción

D

FORMACIÓN DE EQUIPOS

Formación teórico-práctica en nuestros centros o en la instalación del cliente.

- Extinción con fuego real y primeros auxilios
- Rescate en altura y espacios confinados
- Evacuación asistida de personas vulnerables

E

SIMULACROS

Diseño, dirección y evaluación del simulacro anual obligatorio.

- Escenario realista y guion controlado
- Observadores e indicadores de tiempo
- Informe firmado y plan de mejora

F

MANTENIMIENTO Y COORDINACIÓN

El plan al día durante toda su vida útil.

- Revisión anual y actualización por cambios
- Coordinación de actividades empresariales
- Auditorías del plan y de su implantación

ACREDITACIONES Y CERTIFICACIONES

04 · CÓMO TRABAJAMOS

DE LA VISITA TÉCNICA AL SIMULACRO

1 DIAGNÓSTICO

Revisión del plan vigente, la licencia, el proyecto de protección contra incendios y los últimos simulacros. Determinamos qué norma obliga a la instalación.

2 VISITA TÉCNICA

Ocupación real, turnos, accesos para la ayuda externa, medios de protección, entorno y tiempos de evacuación medidos.

3 ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos propios, externos y de protección civil, personas expuestas y vulnerables, y actividades próximas.

4 REDACCIÓN

Plan conforme al anexo II, planos UNE, fichas de actuación e integración con el plan territorial o especial.

5 IMPLANTACIÓN

Equipos designados por turno, formación práctica, información, señalización y certificado de implantación.

6 SIMULACRO Y MEJORA

Simulacro evaluado, informe firmado, acciones de mejora y calendario anual de mantenimiento.

ENTREGABLES

- **Plan de autoprotección** firmado, en PDF y formato editable
- **Planos** de situación, medios, recorridos de evacuación y sectorización
- **Fichas de actuación** por escenario y directorio de comunicación
- **Ficha del anexo III** para la entrada del establecimiento
- **Certificado de implantación** y registros de formación
- **Informe de simulacro** con indicadores y plan de mejora
- **Datos para el registro** autonómico y municipal

ESTRUCTURA DEL PLAN · ANEXO II

CAP.	CONTENIDO
1	Titulares, emplazamiento y técnico redactor
2	Actividad, medio físico y accesos
3	Inventario, análisis y evaluación de riesgos
4	Medidas y medios de autoprotección
5	Mantenimiento de instalaciones
6	Plan de actuación ante emergencias
7	Integración en planes superiores
8	Programa de implantación
9	Mantenimiento de la eficacia



05 · SECTOR EÓLICO

PARQUES EÓLICOS Y AEROGENERADORES

En un aerogenerador la emergencia ocurre a decenas de metros de altura y lejos de cualquier servicio de rescate. Hasta que el accidentado llega al suelo, todo depende del equipo que está en el parque. El plan tiene que resolverlo con medios propios.

300 MW

Umbral del catálogo estatal para la generación eléctrica. Por debajo, el parque sigue necesitando plan de emergencia, rescate y, según el emplazamiento, autoprotección frente a incendios forestales.

ESCENARIOS QUE PLANIFICAMOS

ESCENARIO	QUÉ RESUELVE EL PLAN
Incendio en góndola	Evacuación inmediata, rutas alternativas de descenso y perímetro en el suelo
Accidentado en altura	Rescate desde góndola, buje, pala o escalera con medios del parque
Espacio confinado	Rescate en buje, pala o base de torre con control de atmósfera
Elevador de servicio	Atrapamiento o fallo y evacuación de las personas a bordo
Caída de hielo u objetos	Zonas de exclusión y condiciones de parada
Tormenta o viento	Criterios objetivos de suspensión de trabajos
Fallo estructural	Perímetros, aislamiento eléctrico y control de accesos
Acceso del 112	Pistas, coordenadas, helisuperficies y guiado hasta la turbina



Incendio en góndola



Incendio en parque eólico

ACREDITACIONES Y CERTIFICACIONES

06 · EÓLICA

RESCATE Y EVACUACIÓN EN AEROGENERADOR



Coordinación con medios aéreos de rescate

El procedimiento del fabricante es una base imprescindible, pero no basta. Lo adaptamos a los equipos que hay realmente en el parque, al personal formado en cada turno y a los accesos para la ayuda externa, y lo integramos en el plan.

- **Plan de rescate por modelo de aerogenerador**: góndola, buje, pala, escalera y exterior de la torre.
- **Revisión de los equipos de rescate** del parque: kits de evacuación, camillas y anclajes.
- **Simulacros con víctima o maniquí** en turbina real, con medición de tiempos.
- **Coordinación con el 112**, bomberos y medios aéreos: punto de encuentro, coordenadas y guiado.
- **Formación GWO** (BST y rescate avanzado ART) en nuestro aerogenerador de formación.


Acceso al buje


Góndola y buje

ACREDITACIONES Y CERTIFICACIONES



07 · SECTOR FOTOVOLTAICO

PLANTAS FOTOVOLTAICAS Y ALMACENAMIENTO

Una planta solar parece de bajo riesgo hasta que hay que evacuar a un herido a varios kilómetros del acceso, o contener un incendio de vegetación que avanza entre los seguidores.

ESCENARIOS QUE PLANIFICAMOS

ESCENARIO	QUÉ RESUELVE EL PLAN
Incendio de vegetación	Franjas de protección, desbroce y coordinación con el operativo forestal
Inversores y CT	Incendio con corte seguro de tensión en continua y alterna
Baterías	Embalamiento térmico, gases y distancias de seguridad
Riesgo eléctrico	Contacto o arco en continua, media y alta tensión
Calor y trabajo aislado	Golpe de calor y zonas sin cobertura
Intrusión y robo de cable	Instalaciones manipuladas con tensión presente
Planta remota	Coordenadas de entrada, punto de encuentro y llegada del 112

300 MW · 50 MW

Umbrales del catálogo estatal para la generación y para el almacenamiento con baterías.



Incendio en el campo solar

Para gestores de activos. Estructura común para toda la cartera, honorarios por planta, calendario anual de simulacros y un informe de cumplimiento por activo para el titular o el inversor.

ACREDITACIONES Y CERTIFICACIONES

08 · SECTOR INDUSTRIAL

INDUSTRIA, QUÍMICA Y LOGÍSTICA


Productos químicos peligrosos

CUÁNDO ES OBLIGATORIO

- Carga de fuego de **13.600 MJ/m²** o más
- Sustancias peligrosas desde el **60 %** de los umbrales Seveso
- Almacenamiento de **productos químicos** por encima de su ITC
- Más de **3 t de refrigerantes** de los grupos 2 y 3
- Gestión de **residuos peligrosos**

El catálogo no mira el tamaño de la nave ni el número de trabajadores, sino lo que hay dentro: cuánto puede arder y qué se almacena.

ESCENARIOS QUE PLANIFICAMOS

ESCENARIO	QUÉ RESUELVE EL PLAN
Incendio en almacén	Estanterías altas y cubiertas ligeras: primera intervención y evacuación
Fuga o derrame químico	Contención, confinamiento o alejamiento y aviso a vecinos
Fuga de amoniaco	Detección, equipos de respiración y evacuación a favor del viento
Incendio de baterías	Salas de carga de carretillas y almacenamiento energético
Explosión	Atmósferas explosivas por gases, vapores o polvo
Accidente grave	Atrapamiento, atropello con carretilla o caída en altura
Turno de noche	Plantilla reducida, personal de ETT y varios idiomas
Riesgos externos	Inundación, temporal o incendio en una nave colindante

Naves compartidas y polígonos. Cada titular integra su plan y la administración puede exigir un plan conjunto. Proponemos el reparto de responsabilidades y los medios comunes.

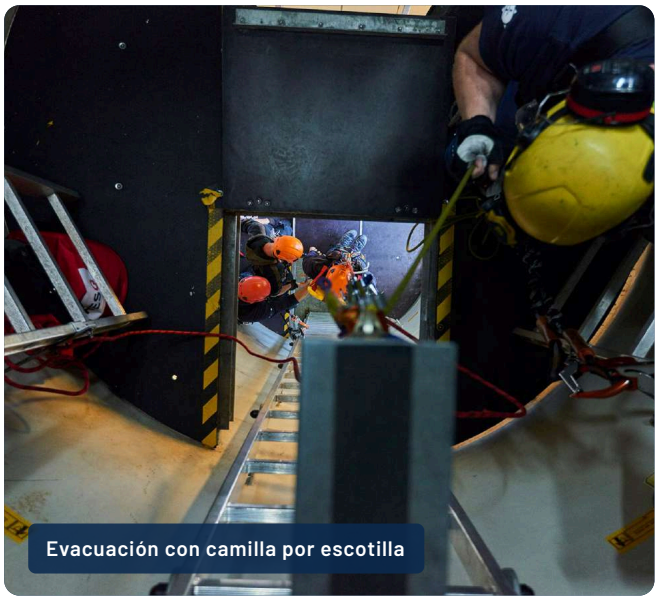
09 · SIMULACRO ANUAL OBLIGATORIO

SIMULACROS QUE MIDEN LA RESPUESTA REAL

La directriz exige al menos un simulacro al año para verificar la organización de respuesta, la capacitación del personal, el entrenamiento de toda la plantilla, la idoneidad de los medios y los procedimientos. Cada año cambiamos de escenario para cubrir todo el plan.

FASES DEL SIMULACRO

- **1. Objetivos y escenario** a partir del análisis de riesgos del plan.
- **2. Guion y control de riesgos** del propio ejercicio, con criterios de parada.
- **3. Coordinación externa**: comunicación a protección civil, 112 y bomberos.
- **4. Ejecución con observadores** en puntos críticos y cronometraje.
- **5. Evaluación en caliente** con jefe de emergencias y equipos.
- **6. Informe firmado** y plan de acciones de mejora priorizadas.



Evacuación con camilla por escotilla

INDICADORES DEL INFORME

INDICADOR	QUÉ COMPRUEBA
Tiempo de detección y alerta	Sistemas de detección y comunicación interna
Tiempo de alarma general	Toma de decisión del jefe de emergencias
Tiempo total de evacuación o rescate	Realidad frente al cálculo del plan
Recuento en el punto de reunión	Control de plantilla, contratas y visitas
Atención a personas vulnerables	Evacuación asistida y áreas de refugio
Recepción de ayuda externa	Accesos, punto de encuentro e información a bomberos

10 · PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN

FORMACIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

La directriz exige formación de los intervinientes, reciclajes periódicos y comprobación de que los conocimientos se han adquirido. Y añade formación específica en actuaciones con personas de alta vulnerabilidad.

EQUIPO	CONTENIDOS CLAVE
Jefatura de emergencias	Clasificación de emergencias, decisiones, comunicación con el 112 y notificación de incidentes
Primera intervención	Comportamiento del fuego, extintores, BIE y corte de suministros con fuego real
Segunda intervención	Ataque con BIE y control de fugas
Alarma y evacuación	Barridos, punto de reunión y recuento
Primeros auxilios	Soporte vital básico, DEA, hemorragias y quemaduras
Rescate	Rescate en altura y espacios confinados; GWO BST y ART en eólica
Riesgo eléctrico	Formación AELEC y actuación ante electrocución
Personas vulnerables	Evacuación asistida y comunicación con personas con discapacidad



Aerogenerador de formación Trainek

INSTALACIONES PROPIAS PARA LA PRÁCTICA

AEROGENERADOR DE FORMACIÓN

Rescate en góndola, buje y torre, y evacuación con camilla en condiciones reales.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Celdas de alta y media tensión para prácticas de riesgo eléctrico y emergencias.

UNIDADES MÓVILES

Unidad de extinción de incendios (página 13) y aula-ambulancia de primeros auxilios avanzados.

ACREDITACIONES Y CERTIFICACIONES

11 · FORMACIÓN PRÁCTICA DONDE LA NECESITES

UNIDAD MÓVIL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Llevamos el campo de prácticas a tu instalación. Nuestra unidad móvil de extinción se desplaza a **cualquier punto** con todo lo necesario para las formaciones más intensas y para entrenar a los **equipos de primera y segunda intervención** con fuego real, sin que tu plantilla tenga que salir de su centro de trabajo.



Prácticas con fuego real junto a la unidad móvil



Interior de la unidad

EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD

BIE
BOCAS DE INCENDIO DE 25 Y 45 MM

Con sus lanzas, para practicar el despliegue, el ataque y el trabajo en equipo con manguera.

Fuego
BANDEJAS DE FUEGO

Fuegos controlados de distintas clases para entrenar la extinción con fuego real.

ABC · CO_2 · H_2O
EXTINTORES DE POLVO, CO_2 Y AGUA

Cada alumno elige y usa el agente adecuado según el tipo de fuego, como en una emergencia real.

Humo
SIMULADOR DE BUCEO CON HUMO

Progresión, búsqueda y evacuación en ambiente sin visibilidad, en condiciones controladas.



Se desplaza a cualquier punto


Fuego en espacio cerrado

Ideal para la implantación del plan.

Formación de equipos de primera intervención, reciclajes anuales y jornadas previas al simulacro, en tu propia instalación y con tus turnos.

ACREDITACIONES Y CERTIFICACIONES

12 · CÓMO CONTRATARNOS

MODALIDADES DE SERVICIO

Presupuesto por instalación tras visita técnica sin compromiso. Condiciones especiales para carteras de varias instalaciones.

MODALIDAD 1

PLAN

- Diagnóstico de obligación
- Visita técnica
- Redacción o adaptación conforme al anexo II
- Planos UNE y fichas de actuación
- Datos para el registro

Para quien ya tiene la organización de emergencia en marcha

MODALIDAD 2 · RECOMENDADA

PLAN + IMPLANTACIÓN

- Todo lo de la modalidad 1
- Organización de emergencia por turnos
- Formación práctica de los equipos
- Primer simulacro con informe firmado
- Certificado de implantación

Para cumplir la directriz de principio a fin

MODALIDAD 3

SERVICIO ANUAL

- Simulacro anual comunicado y evaluado
- Reciclaje de los equipos
- Revisión documental y actualización
- Coordinación con contratas
- Interlocutor técnico único

Para mantener el plan vivo año tras año

CARTERAS DE INSTALACIONES

- **Mismo formato** en todos los planes, adaptado a cada emplazamiento
- **Honorarios por instalación**, con condiciones para carteras
- **Calendario anual** de simulacros, reciclajes y revisiones
- **Informe de cumplimiento** por activo para el titular o el inversor

PARA PREPARAR TU PRESUPUESTO

- Tipo de instalación, potencia o superficie y ubicación
- Número de instalaciones y de trabajadores por turno
- Si existe plan y con qué norma se redactó
- Servicios que necesitas y plazos

ACREDITACIONES Y CERTIFICACIONES

Trainek

¿REVISAMOS TU PLAN DE AUTOPROTECCIÓN?

Cuéntanos qué instalaciones tienes y dónde están. Te proponemos alcance, plazo y honorarios por instalación, con visita técnica previa sin compromiso.

TELÉFONO Y WHATSAPP
+34 679 38 32 71

EMAIL
gestion@trainek.com

WEB
www.trainek.com

MADRID

Calle Laguna 10
28923 Alcorcón (Madrid)

ZARAGOZA

C/ Manfredonia 10, Nave 7
50197 Zaragoza

VALENCIA

Parque Empresarial Táctica
C/ del Corretger 97, 46988 Paterna

ACREDITACIONES Y CERTIFICACIONES